

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017.**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Abel González Ramiro.

CONCEJALES:

D^a Josefa Ruiz Carrasco
D. José Luis Álvarez Monge
D^a. M^a. Soledad Heras Mora
D^a Juana Vera Granado
D. Juan C. Fernández Serrano
D. Jesús Guisado Velarde
D. Eusebio López Ruiz
D. Valentín Casco Fernández
D^a Ángela Mancha Mancha
D. Pedro José Pascual Salguero
D^a. Eva García Zapatero.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

Juan José López Romero

SECRETARIA:

D^a. M^a. Teresa Román García.

INTERVENTOR:

D. Andrés Sánchez Gómez.

En el Municipio de Guareña, a 31 de mayo de dos mil diecisiete, siendo las veintiuna horas y bajo la Presidencia de D. Abel González Ramiro, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en el que se dispone que dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno al objeto de fijar el funcionamiento de la nueva Corporación Local.

Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA:

1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Por la Presidencia se pregunta a los corporativos si tienen alguna observación que formular en relación a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 27 de abril y 17 de mayo de 2017.

D^a Josefa Ruiz Carrasco, corrige en ambas actas aparece D^a María Soledad Heras Mora como ausente, siendo lo cierto que asistió a ambas sesiones.

No formulándose más observaciones a las Actas, se someten a votación, resultando aprobadas por unanimidad de los miembros presentes, doce de los treces que conforman el órgano Municipal, por tanto por mayoría absoluta.

2º.- RESOLUCIONES, INFORMES Y CORRESPONDENCIA DE INTERES.

La Corporación queda informada con carácter general de las resoluciones que la Alcaldía, en uso de sus facultades, ha dictado desde el día 27 de abril hasta el treinta y uno de mayo de 2017 números que van desde el 72 a 106 del 2017. la secretaria informa que se ha recibido informe de la Secretaría general de política Territorial y Administración Local solicitado por el Ayuntamiento de Guareña en relación al fundamento del fallo de la sentencia 61/2017 del juzgado de lo contencioso administrativo N° 2 sobre el nombramiento accidental del interventor del Ayuntamiento de Guareña.

La Presidencia toma la palabra para informar que dicho informe concluye que el nombramiento accidental conferido al funcionario del Ayuntamiento de Guareña para la provisión temporal del puesto de interventor general, es ajustado a derecho y le habilita para la realización de las funciones para el que ha sido nombrado.

3º.-RESOLUCION DEL EXPEDIENTE DE REVISION DE OFICIO DE ACTOS NULOS DE LA RESIDENCIA DE MAYORES.

La Presidencia concede la palabra a la secretaria a fin de que dé lectura al dictamen emitido por la Comisión informativa.

La secretaria manifiesta que la comisión informativa de Régimen interior y personal ha dictaminado favorablemente con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal Socialista, IU, PCG y reserva de voto del concejal del grupo Municipal Popular resolver el expediente de la revisión de oficio conforme al dictamen preceptivo y vinculante emitido por la comisión Jurídica de Extremadura, en el sentido no haber lugar a la declaración de la nulidad de los actos revisados pues los mismos han quedado resueltos por la resolución del contrato de la gestión del servicio Municipal Pisos Tutelados y Centro de día de fecha uno de diciembre de 2016.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

Se concede la palabra en primer lugar al portavoz del grupo Municipal IU que realiza la siguiente intervención

Buenas noches a todos.

Izquierda Unida va a votar de forma favorable, tal u como lo venimos haciendo con el tema de la rescisión del contrato de concesión de los pisos tutelados y centro de día. Desde hace unos años lo veníamos diciendo, que la concesionaria no tenía contrato de gestión administrativa de la Residencia Municipal de Mayores tras la ampliación en 2.011.

A continuación toma la palabra la portavoz del grupo Municipal PCG que realiza la siguiente intervención:

D^a Eva García Zapatero manifiesta que votará a favor en este punto del orden del día

A continuación toma la palabra D^a Ángela Mancha Mancha por el grupo Municipal Popular quien manifiesta que el grupo popular se va a abstener por los mismos motivos ya expresados en relación a este expediente en otras sesiones plenarias y por coherencia.

A continuación toma la palabra D^a Josefa Ruiz Carrasco quien manifiesta que el grupo Municipal socialista votará a favor.

Y tras el oportuno debate la Presidencia somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por mayoría absoluta con los votos a favor de los concejales que integran el grupo Municipal socialista (6) IU (1) PCG (1) y abstención del grupo Popular (4) la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

De conformidad con el dictamen de la comisión Jurídica de Extremadura el pleno Municipal por mayoría absoluta de sus miembros acuerda no haber lugar a la declaración de la nulidad de los actos revisados pues los mismos han quedado resueltos por la resolución del contrato de la gestión del servicio Municipal Pisos Tutelados y Centro de día de fecha uno de diciembre de 2016.

4º.- MODIFICACION ORDENANZA TASAS VELADORES.

La Presidencia concede la palabra a la secretaria a fin de que de lectura al dictamen emitido por la Comisión informativa.

La secretaria manifiesta que la comisión informativa de economía y Hacienda ha dictaminado favorablemente con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal Socialista, y reserva de voto del resto de grupos Municipales.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la delegada del área a fin de que justifique la propuesta.

D^a Josefa Ruiz Carrasco, realiza la siguiente defensa de la propuesta:

Se trata de modificar la tasa de los cerramientos estables incluida dentro de la ordenanza de veladores. Actualmente la tasa está establecida en 23,63€/m con un mínimo de 354,45, se pretende con esta modificación rebajar esta tasa a 16€/m con un mínimo de 300€.

Se justifica esta rebaja en el hecho de que en su día el precio de la tasa se determinó en función del valor del suelo sin tener en cuenta la diferencia de precio según la ubicación, siendo así que una vez liquidadas se comprueba que el valor del suelo no es igual en todas las zonas de la localidad, por ello el gobierno Municipal ha optado por rebajar esos 7€ de la tasa para facilitar a los hosteleros el pago de las mismas, teniendo en cuenta la situación económica actual.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

Se concede la palabra en primer lugar a D. Pedro José Pascual Salguero portavoz del grupo Municipal IU que realiza la siguiente intervención:

Izquierda Unida se va a abstener porque a pesar de votar a favor en su momento de la ordenanza no estamos muy de acuerdo que esta se venga modificando continuamente.

A continuación toma la palabra D^a Eva García Zapatero portavoz del grupo Municipal PCG que realiza la siguiente intervención:

PCG se va a abstener tal y como hizo en la aprobación en su día de las ordenanzas precisamente por este tipo de cerramientos al no estar de acuerdo con ellos, no están a favor de que se autorice la ocupación de la vía pública en detrimento del uso público de los ciudadanos que pagan sus impuestos y no pueden hacer uso de ese espacio. En alguna ocasión el gobierno Municipal para defender estos cerramientos ha argumentado que al fin y al cabo esos cerramientos también es para el uso de los vecinos pero PCG piensa que no se puede confundir el uso de los mismos por los clientes con el uso general de los ciudadanos, pues en Guareña hay siete mil y pico de vecinos y ya quisieran los hosteleros que todos ellos hicieran uso de sus locales. Por ello considera que se pone al ciudadano como justificación de estas autorizaciones pero ¿realmente se ha preguntado a los vecinos su opinión?, la portavoz que interviene ha escuchado quejas de vecinos en relación a estos cerramientos, cree que no se puede equiparar al cliente con el ciudadano, al cliente todo lo que se le dé en servicio le parece muy bien, deja de ver sus derechos como ciudadano. Por otro lado nos encontramos con cerramientos fijos que hacen uso del mobiliario público o limitan el uso por los vecinos. También puede comprobarse que se han autorizado veladores en zonas peligrosas por la circulación de vehículos, y escasa o nula visibilidad, PCG cree que quien debe limitar estas instalaciones es el Ayuntamiento regulándolas en su Ordenanza, porque considera que no se puede quedar bien con todo el mundo y ve pocas ocasiones en las que el Gobierno Municipal diga no. En relación a los cerramientos que resultan peligrosos no entienden el estudio técnico que se realiza y no por los técnicos que lo formulan sino por la normativa que utilizan para su elaboración.

En relación con el fondo del asunto, la rebaja en la tasa de los cerramientos fijos, si PCG está en contra de los mismos por la limitación del uso público cree que las tasa deberían ser aún más elevadas.

A continuación toma la palabra D. Jesús Guisado Velarde portavoz del grupo Municipal Popular que realiza la siguiente intervención.-

El grupo Popular votará a favor de este punto, consideran que es un apoyo a los hosteleros y que con ello se dinamiza el servicio, todo lo que pueda favorecer a este sector sin perjudicar los ingresos Municipales les parece bien. Puntualiza un aspecto, están de acuerdo con la intervención de la portavoz PCG en relación a aquellos cerramientos peligrosos y que hacen muy difícil el tránsito de peatones, creen que deben adoptarse las medidas necesarias para que no se entorpezca el acceso a los viandantes sobre todo cuando éstos deben bajar de la acera con el peligro que ello puede conllevar por el tráfico, por ello consideran que se deben estudiar y adoptar las medidas pertinentes para evitar el peligro que puedan conllevar esos cerramientos.

No obstante y en relación al fondo del asunto votarán a favor.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal Socialista.

D^a Josefa Ruiz Carrasco, comienza contestando a la portavoz de PCG en relación a si se había preguntado a los ciudadanos su parecer sobre los cerramientos fijos, le responde que el sistema previsto legalmente es el periodo de exposición pública que se anuncia en el BOP para que todo ciudadano pueda formular alegaciones o reclamaciones y no se ha producido ninguna

Por otro lado recuerda que el punto que se trae a votación es la tasa de los cerramientos fijos no la autorización de los mismos.

En relación a la existencia de veladores peligrosos, la portavoz socialista no los denominaría así máxime cuando se exige junto a la solicitud una serie de documentos como el informe favorable del técnico Municipal en este caso aparejadora y del servicio de la policía local. Si puede ser verdad que muchas veces pueden resultar peligrosos por el mal uso puntual que se les da pero en este caso se abre expediente sancionador. No está de mal adoptar todas las medidas a nuestro alcance para evitar peligros, avisar a las personas responsables de esta tarea.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal PCG quien responde a la portavoz socialista en el siguiente sentido.

1º.- En cuanto a que la ciudadanía se entienda informada legalmente porque el expediente se somete a exposición pública, le recuerda que al poco tiempo de aprobar las ordenanzas se tuvo que modificar porque ni los propios hosteleros conocían su contenido, cuánto más el resto de ciudadanos

2º.- En su intervención ha dejado claro en relación al estudio técnico que no se refiere a los técnicos que lo elaboran sino a la normativa que deben utilizar, por lo que a lo mejor lo que hay que cambiar es la normativa. Como bien ha mencionado el portavoz Popular hay zonas donde la visibilidad es nula.

A continuación toma la palabra la portavoz socialista para replicar que en ningún momento ha hablado de que la portavoz de PCG responsabilice a los técnicos sino que la única medida que tiene el gobierno Municipal para garantizar la legalidad de sus actos es el informe de los técnicos, por otro lado la normativa es la herramienta con la que cuentan los técnicos, no pueden aplicar otra. Reitera que como dijo anteriormente a veces pueden darse malos usos y se sancionan.

Y tras el oportuno debate se somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por mayoría absoluta con los votos a favor de los concejales del grupo municipal socialista (6) y popular (4) abstención de IU y PCG (2) la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora de veladores para modificar la tasa aplicable a los cerramientos estables.

5º- APROBACION INICIAL ESTUDIO DE DETALLE DE LA AMPLIACION DE LA RESIDENCIA DE MAYORES.

La Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que de lectura al dictamen de la comisión informativa.

La secretaria informa que la comisión de obras y urbanismo dictaminó con carácter favorable con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal socialista y reserva de voto del resto de los concejales proponer al pleno la aprobación inicial del estudio de detalle para modificar la volumetría de la parcela donde se ubica el edificio de la Residencia de mayores.

A continuación la Presidencia concede la palabra al delegado del área D. Juan Carlos Fernández Serrano a fin de que de justifique la propuesta presentada por su delegación.

D. Juan Carlos Fernández Serrano explica que durante el mes de Noviembre se mantuvo una reunión con dirigentes del SEPAD a fin de poder acometer una ampliación de la Residencia de mayores para incrementar el número de plazas, incrementar el empleo estable y que el centro sea un referente de la zona. Gracias a la actuación del Alcalde se consiguió el compromiso de financiación de las obras, lo que conlleva en un corto plazo de tiempo realizar las gestiones técnico-administrativas para que puedan obtenerse los permisos, licencias y visados del futuro proyecto de la ampliación. Ello ha conllevado la necesidad de redactar un estudio de detalle para modificar la volumetría de la parcela establecida en las NNSS de Guareña sin incremento de la edificabilidad ni otros parámetros que conllevaría una modificación puntual de las NNSS, con el estudio de detalle se consigue poder elevar una planta por encima del edificio actual. El estudio de detalle cuenta con informe favorable de los servicios técnicos Municipales.

A continuación la presidencia concede la palabra a los portavoces de los distintos grupos Municipales a fin de que manifiesten su intención de voto. La presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal IU D. Pedro José Pascual Salguero que realiza la siguiente intervención.

Izquierda Unida se abstendrá por los siguientes motivos:

Estamos de acuerdo de que si realmente hace falta, que se amplié la Residencia Municipal de Mayores. Ahora bien, en la Comisión Informativa no supieron darnos una explicación de si existe realmente demanda de plazas, puesto que no se nos informó de forma fehaciente y documental.

Esta también por resolver el futuro modelo de gestión de la Residencia Municipal de Mayores, y sin esta resuelto el Gobierno Local del PSOE está pensando en ampliarla.

Tampoco se nos dio una información de cuanto costara esta ampliación, se nos dijo que en torno a 700.000 € y que sería financiado a tres partes iguales entre Ayuntamiento, Diputación y SEPAD, pero quedaría pendiente de dotar esta ampliación del mobiliario correspondiente.

Como ven varias cuestiones que entendemos que se deberían de aclarar antes, sobre todo la forma de gestión, que es lo más importante, no el construir por construir y gastar por gastar, parece como si el Gobierno Local del PSOE le haya entrado un afán por el boom del ladrillo a dos años vista de unas nuevas elecciones locales.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal PCG D^a Eva García Zapatero que realiza la siguiente intervención:

PCG se abstendrá en este punto para que no se piense que esta agrupación no considera necesaria la ampliación del servicio, sin embargo no saben nada sobre si existe demanda de plazas no ha habido ni una comisión informativa para informar al respecto, lo que denota el respeto que se le tiene a la corporación. Considera que hubiera sido lo procedente que se hubiera convocado una comisión para valorar las necesidades y llegar al convencimiento de si es necesario ampliar o no el servicio. Cree que los diferentes grupos Municipales podrían haber aportado sus propuestas, por lo que considera que existe defecto de forma . El procedimiento se ha iniciado por el gobierno Municipal siguiendo los trámites que la Secretaria haya informado que han de seguirse, no se ha llevado a cabo a través de una modificación de las NNSS sino a través de un estudio de detalle que el equipo de gobierno ha encargado y que es el que se presenta para su aprobación del que no se tiene ningún conocimiento hasta el día de ayer en la comisión informativa en la que el Presidente de la comisión no puede responder ni a la pregunta de cuál ha sido su coste. Considera que para aprobar este punto debería darse a conocer los pasos que se van a dar y su coste. PCG cree que este punto debería haberse tratado al revés es decir primero convocar una comisión para valorar entre todos cuales son las necesidades del servicio y qué precio se pagará por la ampliación , consensuando el procedimiento para llevarlo a cabo, porque a la portavoz que interviene de qué le vale que le presenten un estudio de detalle, ella no es técnico , los Corporativos están para tomar decisiones políticas no técnicas, ella no puede saber si está bien hecho, bien valorado, y menos en un día, porque supone que la decisión del Gobierno Municipal no la adoptó ayer sino que la habrá adoptado con tiempo y considera que se merecen más explicaciones, por tanto cree que hay defecto de forma, de tiempo y de debate. Por ello y como dijo antes no se niegan a la ampliación si hay demanda de la residencia pero políticamente el gobierno Municipal no ha trasladado información alguna.

A continuación la Presidencia concede la palabra a D. Eusebio López Ruiz concejal del grupo Municipal Popular que realiza la siguiente intervención:-

En este punto del orden del día el grupo Popular no votará a favor y quiere matizar que no por estar en contra de la ampliación de la residencia de mayores sino porque se pudo apreciar en la comisión informativa una serie de contradicciones, y estando de acuerdo con los portavoces de los grupos que le han precedido en la palabra se hicieron preguntas para las que no había respuesta claras o bien suscitaban duda o bien no se dio información, por lo que el grupo Municipal Popular se abstendrá.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal Socialista. D^a Josefa Ruiz Carrasco realiza la siguiente intervención:

En primer lugar aclara que la comisión informativa era de obras y urbanismo puesto que la cuestión a tratar no era la Residencia de mayores que pertenece a la delegación de bienestar social.

Por otro lado manifiesta que todos saben que la necesidad de incrementar la residencia existe, pues conforme a los datos oficiales la población envejece y existe gran demanda en los servicios sociales del Ayuntamiento de familias que piden plaza para sus mayores y la respuesta de los servicios es que no porque no existen plazas, por ello el gobierno Municipal considera que si existe la posibilidad de ampliar el número de plazas y además con cofinanciación a tres bandas para realizar las obras de ampliación que incrementará no solo el servicio sino el empleo estable, hay que hacerlo. Como bien ha comentado el delegado del área se ha empezado el trabajo desde abajo, presentando un estudio de detalle para poder llevar a cabo la ampliación, no se está discutiendo en este momento cual será la gestión. Si el gobierno Municipal deja pasar esta oportunidad, la financiación se irá para ampliar residencia en otra localidad, y Guareña se puede encontrar a la vuelta de dos o tres años con una residencia en la que no se pueden ofertar plazas. El estudio de detalle se realiza porque es el instrumento urbanístico legal establecido para este tipo de actuaciones, el delegado del área en la comisión informativa no mintió sólo respondió en relación al precio del estudio de detalle que en ese momento no tenía los datos, recuerda que los concejales del gobierno están todo los días en el Ayuntamiento y en cualquier momento se puede dar información que se solicite. También se explicó en la comisión que los servicios Técnicos de Diputación no realizan instrumentos urbanísticos a los Ayuntamientos y por ello se optó por la contratación del estudio como opción más fácil y más barata. Efectivamente la responsabilidad recae en el equipo de Gobierno que es actualmente quien tiene la responsabilidad de tomar decisiones y lógicamente los distintos corporativos pueden pedir la información que estimen oportuna y también votar acuerdos como éste , pero la iniciativa lógicamente recae en el gobierno, que ha iniciado los trámites desde abajo , visitando los despachos necesarios para poder llevar a cabo la ampliación y una vez que se ha tenido el visto bueno de la Junta lo primero que hay que hacer es adoptar las medidas necesarias para poder llevar a cabo la ampliación, y ello es a través de la aprobación de un estudio de detalle que está avalado por los servicios Técnicos Municipales, el resto de los trámites vendrán después.

Pregunta a la portavoz de PCG si no se fia de la aparejadora Municipal, porque a veces le da esa impresión.

Por lo dicho, por responsabilidad y por no dejar esta oportunidad el grupo Municipal Socialista votará a favor de este punto.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal IU que realiza una segunda intervención en los siguientes términos:

Señora Ruiz Carrasco, esa información que usted nos acaba de dar. De que vienen a los servicios sociales, que piden solicitud de plazas, que no hay, que tal, que cual, nos la podía haber dicho ayer, porque usted estaba presente en esa comisión, no esperar ahora. Porque se preguntó, con respecto a que preguntamos cuanto ha costado, si ayer no se tenía esa información y se preguntó, usted nos lo podía haber explicado también hoy, que para eso es usted la Concejala-Delegada de Economía y Hacienda.

Con respecto de que si usted está haciendo la pirámide por la base, pues mire, ha pedido un estudio de detalle para saber si se podía hacer, si se podía construir, lo ha solicitado, tiene conocimiento de que si, tienen un informe, pero en cambio lo traen a Pleno, entonces sus intención principal es el ampliar la Residencia Municipal de

Mayores, por lo tanto eso es lo principal que se tenía que haber puesto encima de la mesa, si es necesario ampliar la Residencia de Mayores. No traer, y en eso coincido con la Portavoz de Plataforma Ciudadana, traer el estudio de detalle a hechos consumados, esto es lo que hay y lo votamos. Entonces, por lo tanto, no creo que se esté haciendo la pirámide desde la base.
Muchas gracias.

A continuación interviene la portavoz del grupo Municipal PCG en los siguientes términos:-

Se empeña la portavoz socialista en acusar que PCG está en contra de la aparejadora, de la policía local de los trabajadores del Ayuntamiento y eso no es así, los trabajadores hacen perfectamente su trabajo pero a lo mejor se les debería dotar de mejores herramientas, la crítica que hace PCG no se dirige a la aparejadora ni al resto de trabajadores sino al gobierno Municipal que es quien tiene la responsabilidad de hacer las cosas bien y a criterio de su grupo consideran que se pueden hacer mejor y a su juicio creen que tenían derecho a tener información anterior y está de acuerdo con lo manifestado por el portavoz de IU que no va a reiterar. Está claro que el grupo Municipal socialista tiene mayoría absoluta, pero no es cuestión de votos o de mayoría es una cuestión de ética, moralidad y voluntad política y si la hubieran tenido este procedimiento hubiera sido diferente.

A continuación la presidencia concede la palabra a D. Eusebio López Ruiz concejal del grupo Municipal Popular quien manifiesta que cuando todos los concejales de la oposición tienen la misma opinión es para que el gobierno Municipal haga autocrítica, en la comisión informativa se empezó hablando de modificación de NNSs luego se modificó a estudio de detalle, cuando se preguntó si se podía haber encargado el estudio de detalle a los técnicos de Diputación también se modificó la respuesta primero por premura de tiempo, después porque no se podía y más tarde se confirmó que al menos hace tiempo no se encargaban de estos instrumentos.

A continuación la Presidencia concede la palabra a D^a Josefa Ruiz Carrasco portavoz del grupo Municipal socialista quien replica a la portavoz de PCG que no es que diga que la portavoz de PCG no se fie de la aparejadora sino que es la sensación que da. La herramienta del político es el trabajo de los técnicos Municipales. En cuanto a que se dote a los técnicos de mejores herramientas de trabajo, le pregunta que de qué mejores herramientas habla porque los técnicos tienen las que consideran que tienen que tener. Por otro lado el gobierno Municipal hará autocrítica pero la oposición también debe hacerla por levantarse de la comisión con dudas. La información que pidan los concejales se les facilitará si no se tenía en ese momento.

La Presidencia toma la palabra para explicar que al gobierno Municipal también le gustaría poder hacer las cosas mejor pero hay veces que en política hay que tomar decisiones rápidas por la premura y en este caso si se quería llevar a cabo el convenio con la Junta y con Diputación había que actuar rápidamente, y esto es una competición sino se actúa la ampliación se podía ir a otra localidad. La falta de información por la premura se corregirá y se dará toda la información, pero lo importante es poder llevar a cabo la ampliación. Se puede ir estudiando y debatiendo sobre la futura gestión de la residencia pero eso no quita que a su vez se trabaje a futuro para tener más plazas para dependientes, más empleo, aumento de la economía local que es lo que se pretende. Pude entender que no estén de acuerdo con

el procedimiento seguido pero hay que entender la necesidad de adoptar el acuerdo con el fin señalado.

Y tras el oportuno debate la Presidencia somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por mayoría absoluta con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal Socialista (6) y abstención del resto de concejales, grupo Municipal Popular (4) IU (1) y PCG (1) la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

Aprobar inicialmente el estudio de detalle para modificar la volumetría de la parcela donde se ubica la residencia de mayores de Guareña.

6°.- CONVENIO RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION PROMEDIO.

La Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que de lectura al dictamen de la comisión de obras y urbanismo.

La secretaria informa que la comisión dictaminó con carácter favorable con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal socialista y reserva de voto del resto de concejales la aprobación del convenio interadministrativo para la implantación de un servicio de gestión compartida de residuos de la construcción y demolición entre el Ayuntamiento de Guareña y el consorcio de gestión de servicios medio ambientales de la provincia de Badajoz (PROMEDIO).

A continuación se concede la palabra al delegado del área D. Juan Carlos Fernández Serrano a fin de que defienda la propuesta de su delegación.

D. Juan Carlos Fernández Serrano realiza la siguiente intervención:

Según el art 25.2 de la Ley de bases del Régimen Local enumera las materias sobre las que el Municipio ejercerá competencias propias incluyendo entre ellas en el apartado b la gestión de los residuos sólidos urbanos, en tanto que el art 26.1 de la ley establece como servicio obligatorio en todos los Ayuntamientos la recogida de residuos apartado a y en los de población superior a 5000 habitantes el tratamiento de residuos apartado b, por su parte el art 86 declara la reserva en favor de las entidades locales y califica como servicio esencial la recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos.

Por lo que concierne a los residuos y escombros procedentes de obra menores de construcción y reparación domiciliaria el art 3b de la ley 22/2011 de 28 de julio de residuos y suelos contaminados los incluye entre los residuos domésticos sobre los que el art 12.5 confiere a las entidades locales la competencia de su gestión.

La duración del convenio será de cuatro años a contar desde su puesta en marcha. De manera expresa y por mutuo acuerdo entre las partes, se podrá ampliar su vigencia hasta un máximo de ocho años, incluidas las prórrogas. Su entrada en vigor sería para el ejercicio 2018. En cuanto al coste del servicio se contará con una aportación de PROMEDIO del 75% en los años primero y segundo, pasando el tercer año a una aportación del 25% y a partir del cuarto año el Ayuntamiento asumirá el 100% de la financiación. Se garantiza 213,25€ por batea al mes, por población PROMEDIO asigna a Guareña un número de bateas de ocho bateas al mes, la liquidación de las bateas se realizará al final del año y el coste del servicio será para

los dos primeros años de 5.118,5 en el tercer año de 15.055,40, y a partir del año siguiente 20.473,70, previa a la puesta en marcha de este convenio habrá que aprobar una ordenanza del servicio para regular la gestión.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

Se concede la palabra en primer lugar al portavoz del grupo Municipal IU e que realiza la siguiente intervención:

Izquierda Unida va a votar a favor. Creemos que todo lo que sea una gestión eficaz de residuos es positivo para el medio ambiente, esperemos que este convenio sobre residuos de construcción y demolición o punto limpio no quede en el mismo saco roto que aquel que fue aprobado por unanimidad hace algo así como 8 años y que era sobre residuos electrónicos e informáticos, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, Josefa Ruiz, deba de recordarlo, puesto que en aquellos momentos era la Concejala-Delegada de Medio Ambiente y defendió la propuesta.

Tan solo pedir al el Gobierno Local que la futura ordenanza de utilización sea lo más consensuada posible

A continuación se concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal PCG quien manifiesta que votará a favor.

A continuación se concede la palabra a D. Eusebio López Ruiz concejal del grupo Municipal Popular quien manifiesta que el grupo popular votará a favor de este acuerdo.

A continuación se concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal Socialista quien manifiesta que el grupo socialista votará a favor del convenio Tras el oportuno debate la Presidencia somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por unanimidad de votos doce de los trece que componen la corporación incluida la Presidencia y por tanto por mayoría absoluta la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

Aprobar el convenio interadministrativo para la implantación de un servicio de gestión compartida de residuos de la construcción y demolición entre el Ayuntamiento de Guareña y el consorcio de gestión de servicios medio ambientales de la provincia de Badajoz (PROMEDIO).

7.- MOCIONES.

CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, IZQUIERDA UNIDA Y PLATAFORMA CIUDADANA POR GUAREÑA. *RED NUNCA MÁS.*

Da lectura a la moción el Portavoz del grupo Municipal IU en los siguientes términos:

MOCION: ADHESION A LA RED NUNCA MAS, Y AL COMPROMISO CON LA MEMORIA HISTORIVA Y DEMOCRATICA Y LA LUCHA CONTRA EL FASCISMO, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE EXPOSICION DE MOTIVOS.

Este año se cumple 72 años de la liberación de los campos nazis, aniversario con un significado especial, puesto que las voces de las víctimas se están apagando, realidad que debe comportar una renovación responsable y comprometida de su mensaje, expresada en los juramentos hechos en los diversos campos después de la liberación, bajo el lema “Nunca Más”.

En el momento actual, debemos recordar que el término “víctima” es universal, pero, a la vez, debemos enfatizar a las víctimas compatriotas: 10.000 deportados aproximadamente (de ellos algo más de 300 extremeños entre los que se encuentran 7 vecinos de Guareña), además de los que participaron en la Resistencia francesa, muchos de los cuales fueron encarcelados y asesinados. Pero también es indispensable recordar que más allá de las víctimas directas, sus familias y su entorno también sufrieron las consecuencias de lo acontecido y que todas ellas fueron personas vinculadas a la historia de su país, con trayectorias personales, políticas y sindicales diversas. Las secuelas del exilio, la persecución y la deportación no solo afectaron a toda una generación, por el vacío cultural, político y sindical que dejó, sino que significaron una pérdida irremediable para las generaciones posteriores.

Las víctimas de los campos nazis no lo fueron al azar, sino como resultado de su posición en defensa de la República, derrotada por las armas fascistas, los que los arrojó al exilio. Fueron enemigos de Franco y enemigos de Hitler y, a causa de esa condición, acabaron siendo deportados a los campos del Reich. En consecuencia, su reconocimiento tiene que comportar la identificación de los culpables; su deportación no hubiera sido posible sin el abandono por parte del régimen de Vichy y sin la aquiescencia, por parte de la Dictadura Franquista, para que los prisioneros de guerra de los alemanes fueran puestos en manos de la Gestapo y calificados como apátridas.

Además, la culpabilidad de la dictadura Franquista se extendió a lo largo de 40 años, al mantener la estigmatización de los vencidos en la guerra y sus familias, al negar los derechos morales y materiales a los antiguos deportados y a sus familias y al impedirles constituir una asociación para su amparo, en contraste a lo que sucedía en la mayoría de los países de Europa.

En estos momentos, quedan pendientes deberes respecto a la historia y a la memoria, dado que existe todavía un desconocimiento de alcance de la deportación republicana, incluso ignorada por los mismos familiares, y una falta de integración de su trayectoria en la historia de España y Europa, como a resistentes a la ocupación nazi en Francia y también como luchadores antifranquistas.

Del mismo modo que hicieron los deportados y deportadas supervivientes en muchos campos, con el juramento “NUNCA MAS”, que incorporaba el anhelo de libertad, igualdad y justicia social, corresponde, hoy, honrarlos y recordarlos con la renovación de su compromiso.

Por eso el Ayuntamiento de Guareña, su Alcalde y sus Concejales queremos recoger su compromiso y expresar nuestro apoyo a su legado de “Fascismo Nunca Más”.

José Barrero Román, Valentín Pérez Palomares, Antonio Ramos Ortega, Pedro Pascual Monago, Mateo Palmerin Moruno, Santiago Isidoro Rodríguez y Federico López Ramiro.

Por todo ello los Grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida y Plataforma Ciudadana por Guareña solicita al Pleno del Ayuntamiento de Guareña:

- 1.- Declararse como municipio comprometido con el lema de “Fascismo Nunca Más” y con la recuperación de la memoria histórica y democrática y aprobar su adhesión a la Red de Memoria y Prevención del Fascismo, Nunca Más, que impulsa la Amical de Mauthausen y otros campos.
- 2.- Promover la firma de un convenio con la Amical para la señalización de actividades de memoria, estudios, actividades de sensibilización, actos, etc.
- 3.- Instalar una placa conmemorativa recordando a los vecinos de Guareña que fueron deportados a los campos nazis.
- 4.- Fomentar la investigación histórica sobre los vecinos de Guareña que fueron deportados a los campos nazis.
- 5.- Dar traslado de este acuerdo a la Junta de Extremadura, al Gobierno de España, a la Amical de Mauthausen y otros campos, y a las Asociaciones y Colectivos Memorialistas.

Bien esta moción esta presentada de forma conjunta por los grupos políticos municipales anteriormente citados, y el texto es integro de la delegación extremeña de la Amical de Mauthausen. Un texto parecido, pero adoptado para la Asamblea de Extremadura, fue refrendada y firmada por todos los Grupos Parlamentarios de Extremadura, siendo aprobada por unanimidad hace tan solo 13 días. Se ha invitado al Grupo Municipal Popular a sumarse también al igual que se ha hecho en la Asamblea de Extremadura, habiendo declinado el ofrecimiento.

Para abundar algo más en estos guareñenses, añadir que su único delito era el ser español, estar refugiados en Francia y caer en manos de los nazis. El sufrimiento que tuvieron que padecer estos guareñenses queda reflejado en el poco tiempo que estuvieron en los campos de exterminio nazis desde la fecha en la cual ingresaron hasta su fallecimiento:

José Barrero Román, estuvo 6 meses interno en el campo de exterminio de Mauthausen y falleció con 33 años. **Valentín Pérez Palomares**, 7 meses y falleció con 37 años. **Antonio Ramos Ortega**, 9 meses y falleció con 27 años. **Pedro Pascual Monago**, 10 meses y falleció con 37 años. **Mateo Palmerin Moruno**, 10 meses y falleció con 25 años **Santiago Isidoro Rodríguez**, 11 meses y falleció con 40 años y por ultimo **Federico López Ramiro**, 7 meses y falleció con 52 años.

Por esto y otros muchos motivos es de justicia este reconocimiento.

A continuación toma la palabra la portavoz del grupo Municipal PCG que realizó la siguiente intervención:

El mejor homenaje que a día de hoy podemos hacer a los deportados en general y a los extremeños en particular es como puro ejercicio democrático es que se conozca su historia pues durante muchos años la historia de nuestros deportados ha estado sepultada bajo un manto de olvido, desmemoria e indiferencia.

A continuación se concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular que realiza la siguiente:

El grupo Popular votará a favor de esta moción porque como han reiterado en numerosas ocasiones el grupo popular está en contra de cualquier acto de violencia y represión, mostramos nuestro enérgico rechazo del holocausto Nazi así como cualquier forma de fascismo y mostramos nuestro reconocimiento a las víctimas por ello. Estamos en contra de cualquier dictadura sea de la ideología que sea de derechas o de izquierda y por ello insiste votarán a favor de la moción. Sin embargo no nos hemos sumado a presentar esta moción conjunta porque quieren manifestar lo siguiente. Todos los que sigan los plenos de este Ayuntamiento conoce que el grupo popular no presenta propuesta o mociones para las que no tiene competencias, algo que si hacen los demás grupos Municipales de la Corporación que no comparten pero respetan. Casualidad o no, al grupo popular le parece que las mociones que presentan para condenar la violencia, son todas de un tipo de ideología, en concreto para condenar solo las ideología fascistas y dictaduras de derechas. Algunos de los partidos políticos presentes en esta Corporación que firman esta moción son cómplices unas veces con su abstención y otras con su apoyo, de la violencia, crímenes de algunos regímenes totalitarios. Partidos que algunos representan callan ante la falta de respeto de derechos humanos y la represión que sufre por ejemplo el pueblo Venezolano aunque no exclusivamente, es más en reiteradas ocasiones se han negado a condenarlo públicamente, es más se sienten orgullosos de haberse formado políticamente , haber colaborado activamente y percibir subvenciones de regímenes opresores, estos partidos han apoyado explicita e implícitamente a terroristas pertenecientes a la banda terrorista de ETA banda que más dolor ha causado al pueblo Español apoyando y exigiendo el excarcelamiento de dirigentes de la banda terrorista y pactando con sus herederos para alcanzar el poder político, humillando a las víctimas cuyo único delito fue defender la democracia de nuestro país. Durante toda la época que venimos representando al grupo popular hemos escuchado condenas al fascismo y el apoyo a las víctimas que éste provocó y el grupo Popular lo condena con todas sus fuerzas , pero igualmente condenan los regímenes comunistas, algunos de los cuales ahora se autodenominan socialistas y la represión que provocaron, condenan todos los regímenes totalitarios sea cual sea su ideología, condenan la hipocresía política de aquellos que condenan los regímenes fascistas pero se niegan a condenar el comunismo solo porque es de izquierda. Recuerda que el comunismo solo por dar algunas cifras, en Rusia provocó 62 millones de muertos, china 73 millones de muertos, sin contar los de Camboya, Corea etc., anima a todos los corporativos a condenar tanto el comunismo como el fascismo, la falta de libertad, la violencia, la represión y la opresión de unos y de otros, les animo a condenar los silencios d algunos de sus partidos y de apoyo al régimen dictatorial de Venezuela que ahora se autodetermina socialista, lo cual no quiere decir que el socialismo de España esté detrás apoyando este régimen, les anima a revelarse contra sus partidos cuando apoyan o pactan con los herederos del terrorismo en España ¿ Consideran ustedes

que hay diferencia entre la violencia, la represión el genocidio porque se denominen fascismo o comunismo, o socialismo?

Sinceramente cree que los concejales de este Ayuntamiento no apoyan estos casos nauseabundos pero esperan que los condenen y no utilicen dos varas de medir de un mismo hecho, terrorismo, dictadura, represión o violencia son todos condenables cualquier tipo que sea, porque la condena no depende de la ideología que haya detrás. Si verdaderamente queremos unir hoy se habla mucho de coser, superar diferencias y reconciliar debemos condenar todos los regímenes totalitarios y represivos y esa es la intención que ha tenido el grupo Municipal Popular para no presentar la moción conjuntamente reiterando que la votarán a favor porque la comparten totalmente.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal socialista que realiza la siguiente intervención:

-

El grupo Municipal socialista como proponente conjunto de la moción votará a favor de la misma porque entienden que la historia es la que es y así debe saberse y así debe hacerse llegar a las generaciones futuras. En la misma Alemania es de elogiar la forma en la que la población ha condenado el holocausto Nazi, como lo trata para que la memoria persista y para que no se repita, esta moción ya lo apuntó el portavoz de IU en su lectura viene refrendada por unanimidad de todos los grupos políticos en la Asamblea de Extremadura, solo añadir que vaya nuestro reconocimiento a los Guareñenses deportados y hacinados en campos de concentración donde lamentablemente encontraron la muerte a sus familias ya todos aquellos que sufrieron de manera directa o indirecta la barbarie de la dictadura franquista y del holocausto Nazi.

A continuación toma la palabra el Presidente para manifestar que la mejor forma de honrar a nuestros vecinos es aprobar esta moción en este pleno por parte de todos los grupos Municipales, mostrando así nuestro respeto a ellos a sus familiares y a nuestros vecinos. Es una forma de honrar a José Barrero Román, Valentín Pérez Palomares, Antonio Ramos Ortega, Pedro Pascual Monago, Mateo Palmerin Moruno, Santiago Isidoro Rodríguez, y Federico López Ramiro.,

Tras el oportuno debate la Presidencia somete a votación la moción siendo aprobada por unanimidad de los votos emitidos trece de los trece que componen la Corporación incluida la Presidencia.

2ª MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PLATAFORMA CIUDADANA POR GUAREÑA: AMPLIACION Y MEJORA DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO.

La Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal PCG para que de lectura a la moción.

Dª Eva García Zapatero da lectura a la moción con el siguiente tenor literal:

Exposición de motivos,

En 1983 se aprueba Real Decreto 3237/1983, de 28 de diciembre, por el que se establece un subsidio de desempleo en favor de los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en sustitución del sistema de empleo comunitario, mediante el cual se ponen en marcha una serie de medidas dirigidas a los trabajadores y trabajadoras agrarias de Extremadura y Andalucía que contemplaba tres líneas, una de las cuales era el Plan de Empleo Rural (PER) actualmente denominado Programa de Fomento de Empleo Agrario (PROFEA).

Este programa ha posibilitado, a lo largo de todos estos años, que miles de jornaleros y jornaleras en nuestra región pudieran realizar algunos jornales complementando la ya difícil situación que este sector atraviesa desde tiempo inmemorial, así como conseguir que esos días de trabajo computaran para poder solicitar subsidio agrario.

La aplicación de estos proyectos en el medio rural ha supuesto el dotar a estos municipios de una serie de infraestructuras tan básicas y necesarias que han elevado el nivel de vida de sus habitantes: polideportivos, piscinas, ambulatorios, guardería, calles, plazas o viviendas.

Estas obras que presentan los distintos Ayuntamientos al SEPE (antiguo INEM) para su aprobación se ejecutan con mano de obra jornalera en un 80% y el 20% restante de mano de obra técnica.

El dinero destinado para este concepto en Extremadura, Andalucía y el resto del Estado en el 2016 ha sido el siguiente:

Andalucía----- 147.712.000 €

Extremadura----- 39.200.000 €

Resto del estado----- 29.200.000 €

TOTAL----- 216.104.25€

Este dinero solo ha posibilitado una media de entre 3 y 5 jornales por persona y año. En el medio rural el paro alcanza hasta el 50%, por ello, la ampliación de los fondos del Plan de Fomento del Empleo Agrario es una ayuda fundamental para un sector tan golpeado por el desempleo y tan necesitado de estos jornales. Por ello estos días de trabajo deben computar para solicitar el Subsidio Agrario o la Renta Agraria.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal PCG propone a este Pleno del Ayuntamiento, los siguientes ACUERDOS:

1. Instar al gobierno central a ampliar la partida del Programa de Fomento de Empleo Agrario hasta conseguir al menos 30 días de trabajo al año para todos los jornaleros de Extremadura y el resto de comunidades en las que se aplica este programa.

2. Instar al Gobierno central para llevar a cabo las modificaciones normativas necesarias para que todas las jornadas realizadas en el Programa de Fomento de

Empleo Agrario sean validadas para todas las personas que trabajen en estos proyectos, así como para que puedan solicitar el Subsidio Agrario o Renta Agraria.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamenten.

La Presidencia concede la palabra al portavoz de IU quien realiza la siguiente intervención:

Izquierda Unida va a votar a favor, de la misma forma que ya lo hicimos el pasado 23 de abril con la moción también de Plataforma Ciudadana por Guareña sobre la creación de un nuevo subsidio agrario.

Hace tan solo 15 días, concretamente el día 16 de este mes esa proposición no de ley fue debatida y votada en el Congreso de los diputados, votando en contra Partido Popular, Ciudadanos, Partido Nacionalista Vasco, Unión del Pueblo Navarro, Foro Asturias y Nueva Canarias, claro que los canarios y vascos han sacado una gran tajada para sus regiones por apoyar los presupuestos de Rajoy, incluido los herederos del terrorismo etarra, hay que recordar a Arzallus, el antiguo dirigente del PNV, y la abstención cómplice del Partido **Socialista? Obrero? Español**.

Los 5 diputados extremeños del Partido Popular que han votado en contra y los 4 diputados extremeños del Partido Socialista Obrero Español que se han abstenido de forma cómplice han demostrado que no representan a los jornaleros y jornaleras de Extremadura y que no se preocupan de los problemas de las gentes de su tierra, que solo se preocupan por sus interés partidistas.

Estos 9 diputados deberían de estar tan solo un año viviendo, trabajando y cobrado como los jornaleros extremeños.
Votaremos a favor.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal que realiza la siguiente intervención:

El grupo Popular como viene haciendo en todos los asuntos en los que no tiene competencias el Ayuntamiento se abstendrá sin perjuicio de que en algunos casos excepcionales como puede ser violencia de género... entre al debate y votación por la importancia del tema.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal socialista que realiza la siguiente intervención:

El grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Guareña va a votar a favor de la moción, si bien propone que se incluyan dos puntos en la moción.

1°.- Creación de una mesa específica de interlocución con un calendario de trabajo donde se pueda abordar las modificaciones legales oportunas al RD 939/1997 de 20 de junio, evitando el trato discriminatorio actual y sirviendo las jornadas trabajadas para acceder tanto al subsidio agrario como a la renta agraria

2°.- Establecer un mecanismo estable que permita para los años en que se den especiales condiciones la condonación de la jornada para acceder tanto al subsidio como a la renta agraria.

Es cierto que en algunos años se ha adoptado esta medida como medida de gracia, pero lo que el grupo Municipal persigue es que se establezca de forma sistemática.

Estos dos puntos no solo los está pidiendo el partido socialista sino también los sindicatos UGT y CCOO. Por ello ruega sean incluidos en la moción, cree que la mejora y no tendrán ningún reparo en votar a favor tal y como ya hicieron en la moción a que se ha referido el portavoz de IU.

La Presidencia concede la palabra a la portavoz de PCG quien manifiesta que esta moción viene a ser una alternativa a la que ya se presentara sobre el subsidio especial agrario. En cuanto a la votación del 16 de mayo no entendieron la abstención del PSOE, simplemente por la palabra que llevan sus siglas que es obrero, en este sentido nos sentimos defraudados y no solo nosotros sino también la ciudadanía y sobre todo los jornaleros, La abstención creemos que ha sido una actitud de indiferencia como si con ellos no fuera esto, como si con el PSOE no fueran los jornaleros/as de este país , a PCG le hubiera gustado que se hubiera votado por unanimidad en favor de los jornaleros/as de Guareña también.

En cuanto a los puntos que la portavoz socialista pide se incluyan en la moción, sabe perfectamente que este no es su procedimiento de trabajo, llegar cinco minutos antes de la sesión con modificaciones cuando la decisión no es exclusivamente de la portavoz que interviene, les hubiese gustado que como poco se lo hubiesen presentado por la mañana , no obstante han hecho el esfuerzo de estudiarlo y creen que es innecesario recogerlos porque la moción ya los contiene, así el segundo punto que propone el grupo socialista se contempla en el primer punto de la moción y el primer punto es el segundo de la moción. No tiene sentido porque se pide que el AEPSA cubra las jornadas necesarias tanto para el subsidio como para la renta agraria. Por ello considera que la moción tal y como está recoge todas las propuestas y han decidido dejarla tal y como se ha presentado.

La presidencia toma la palabra para manifestar que no ve correspondencia entre los puntos incluidos en la moción y los propuestos por el grupo socialista no ve problema en que se refundan

La portavoz de PCG interviene para responder que su postura ya la ha manifestado no puede cambiarla porque no es una decisión sólo suya, por otro lado insiste que la moción se presentó hace varios días y esta cuestión podría haberse debatido antes.

La Presidencia toma la palabra para manifestar que no entiende por qué no se puede recoger en la moción los puntos propuestos por el grupo socialista.

A continuación concede la palabra a la portavoz socialista que explica que la intención del grupo Municipal Socialista es aprobar la moción pero a lo mencionado sobre la abstención del partido socialista en otros ámbitos le responde que ella no es responsable de los votos que otros emitan, ella tiene muy claro lo que es y lo que defiende y cree que sus compañeros también, de hecho votaron a favor de la moción la primera vez que la presentaron y tienen la intención de votar a favor ahora y sumar esos dos puntos que sin duda la van a enriquecer. El partido socialista tiene representación en todos los territorios pero no en todos los territorios se percibe con la misma sensibilidad este tema porque hay CCAA todavía que creen que aquí en Extremadura y en Andalucía se paga por no trabajar, y es este motivo el que produce en algunas ocasiones que el partido socialista se abstenga, hay veces que la abstención conlleva un no y otras conlleva un si. En cuanto a que la moción ya

contiene los puntos propuestos por el grupo Municipal socialista cree que no es así, porque en el punto uno pedimos de forma específica que se cree una mesa de interlocución donde estén presentes todas las partes afectadas y además con un calendario de trabajo para evitar ese trato discriminatorio y que sumen peonadas tanto para una cosa como para otra y cree que esto ayudaría mucho.

Y el segundo punto lo único que propone es que se establezca un mecanismo estable, algo sistemático, para que cuando se den circunstancias de especial gravedad como ha ocurrido con la finca Municipal por las adversidades climatológicas y no se puedan dar más peonadas, que no se tenga que estar rogando se aplique medidas excepcionales, y cree que éste enriquece su moción que de por sí está perfecta. Ya le ha explicado con anterioridad al pleno porque no se le facilitó antes la propuesta y cree que la portavoz de PCG tiene capacidad para asumir estos dos puntos en la moción

La portavoz de PCG manifiesta que la forma de trabajar de su grupo es de su grupo y no la que quiera la portavoz socialista.

Ya le ha dicho que su grupo ha decidido que la moción se vote tal y como está y no le gustaría que por esto el grupo Municipal socialista no vote a favor.

La Presidencia toma la palabra para manifestar que el grupo Municipal socialista votará a favor sin embargo no entiende que PCG no incluya los dos puntos propuestos por el grupo socialista que enriquecen la moción en favor de los jornaleros/as del campo.

Y tras el oportuno debate se somete la moción a votación siendo aprobada por mayoría absoluta con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal Socialista (6) IU (1), PCG (1) y abstención de los concejales del grupo Popular (4).

3º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PLATAFORMA CIUDADANA POR GUAREÑA: PROTECCION Y LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS NATURALES DE GUAREÑA
La Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal PCG a fin de que de lectura a la moción presentada por su grupo con el siguiente contenido.-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La contaminación es un serio problema, que está al orden del día y que no sólo afecta a nuestro entorno natural, sino también a nuestra salud e incluso a nuestro futuro como especie.

Son varios los estudios que alertan del peligroso aumento de productos contaminantes que afectan al aire que respiramos, al agua que bebemos y a los alimentos que ingerimos. Por ejemplo, según recientes análisis científicos, más del 25% del pescado y marisco que consumimos podría contener importantes cantidades de plásticos y otros residuos.

Es importante recordar la riqueza natural de Guareña, en la cual se incluye una amplia diversidad de aves protegidas amparadas por una ZEPA (Zona Especial de Protección de Aves). Aves que pueden estar ingiriendo también plásticos y otros elementos dañinos, ya sea directa o indirectamente (especialmente si su dieta es acuática).

En los espacios naturales y cultivos de nuestro pueblo es bastante común encontrar todo tipo de objetos que no son naturales: vasos y botellas de plástico, cristales, bolsas, neumáticos, televisores, ... el surtido es muy amplio para enumerarlo.

Por otra parte, el turismo es otro relevante factor afectado, que puede desmotivarse debido a la abundancia de esta "diversidad" en medio de la biodiversidad amenazada.

Por el bien de nuestro pueblo, de la ciudadanía, de nuestro entorno natural y, sobre todo, sin olvidar a nuestros descendientes y el futuro que queremos para ellos, proponemos los siguientes

ACUERDOS:

1. Pedimos al Ayuntamiento de Guareña que dedique un equipo de trabajadores municipal para la limpieza regular y saneamiento de nuestros espacios naturales y públicos.
2. Instamos al Ayuntamiento a que busque soluciones para reducir la afluencia de residuos hacia los espacios naturales de Guareña, entre los que podrían encontrarse: Instalar contenedores específicos y papeleras en lugares estratégicos (como el pantano San Roque), una mejor vigilancia de las zonas, sanciones a los infractores, ...
3. Pedimos al Ayuntamiento que inste a la Confederación Hidrográfica del Guadiana a que tome también medidas de limpieza, cuidado y prevención de los espacios naturales y públicos de Guareña que estén bajo su competencia.
4. Que el Ayuntamiento de Guareña pida a los propietarios privados que eviten arrojar plásticos y otros residuos, especialmente a los titulares de cultivos y rebaños, pues inciden directamente en la cadena alimentaria y puede afectar a nuestra salud.
5. Que el Ayuntamiento de Guareña incentive mediante premios o concursos a las plantaciones y explotaciones agroganaderas limpias y responsables con el medio ambiente.
6. En colaboración con colegios, institutos y otros organismos públicos, elaborar una serie de charlas y seminarios informativos para sensibilizar a la población sobre la importancia del reciclaje y la conservación de la biodiversidad.
7. Informar mediante carteles y otros medios visibles a la entrada de zonas naturales para que las personas que acudan sean conscientes del espacio en el que se encuentran.

La Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

Toma la palabra en primer lugar el portavoz del grupo Municipal IU que realiza la siguiente intervención:

En nuestro programa electoral recogíamos una serie de propuestas medioambientales, porque el ecologismo es parte importantísima de Izquierda Unida, por ese votaremos a favor y más cuando podemos comprobar a veces el estado en el que se encuentra por ejemplo el Pantano der San Roque, que se valora mucho por personas de fuera de la localidad, por eso es se debería de iniciar las gestiones pertinentes para promover la declaración ambiental de parque periurbano del pantano, con la protección medioambiental que ello conlleva.

En Guareña hace falta mucha campaña de concienciación medioambiental, mucha, está muy bien reciclar todo lo posible, pero también es importantísimo en procurar generar lo menos posible.

Estamos de acuerdo en todos y cada uno de los puntos de la moción y votaremos a favor.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular que realiza la siguiente intervención:

El grupo Popular votará a favor de la moción por estar de acuerdo con ella especialmente con su título protección y limpieza de los espacios naturales de Guareña, pero lo hace considerando que esta moción de protección y limpieza es más una declaración de intenciones que la adopción de medidas concretas para conseguir este objetivo, y explica que por ejemplo en el primer punto donde se habla de que el Ayuntamiento disponga de un equipo de trabajadores el grupo popular entiende que este equipo ya existe , ya hay trabajadores que se dedican a eso. En el segundo punto consideran que es difícil vigilar el campo el grupo popular entiende que ya se vigila y se sancionan las infracciones cuando se puede, el incrementar esa vigilancia supondría tener mayores efectivos, cree que la mejor medida que se puede adoptar tal y como ha dicho el portavoz de IU está en la concienciación y en la denuncia por todos, cuando se observe la comisión de una infracción medioambiental.

En relación al tercer punto el grupo popular tiene serias dudas sobre las competencias que el Ayuntamiento pueda tener para requerir a la Confederación Hidrográfica del Guadiana a que adopte las medidas que se proponen.

Respecto al punto cuarto, los agricultores y ganaderos, ya realizan cursos de formación fitosanitarios que les enseñan a dar un tratamiento adecuado a los productos tóxicos, que el Ayuntamiento les exija que lo apliquen no creen que vaya a mejorar mucho la situación. Con lo que el grupo Popular no está de acuerdo es con que sean los agricultores y ganaderos los que contaminan el campo, más bien consideran lo contrario que son los que más lo conservan aunque sea por puro egoísmo.

En el punto número cinco respecto a los concursos Y premios consideran que el Ayuntamiento carece de los medios para realizar ese control sobre las plantaciones agrarias para darle el premio al que más se lo merezca.

En relación a la educación en los colegios le asegura que ya se lleva a cabo de forma transversal en todas las asignaturas está presente.

En cuanto a poner carteles en todas las zonas visibles recuerda que Guareña tiene un Término Municipal muy amplio, están de acuerdo con la colocación de carteles para señalar, para recordar que está prohibido arrojar basura o que se haga un llamamiento a la concienciación. En definitiva el grupo Popular considera que como declaración de buenas prácticas, que el Ayuntamiento se sume a la defensa del Medioambiente está muy bien y por eso votarán a favor pero consideran que muchas de las medidas que se plantean son de difícil aplicación por la realidad del pueblo.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal Socialista quien manifiesta que su grupo está de acuerdo con gran parte de la moción, está de acuerdo con la intervención efectuada por el portavoz Popular que le ha precedido en la palabra. Reitera que el grupo socialista está de acuerdo con la moción, el medioambiente ha sido siempre uno de sus caballos de batalla, el gobierno Municipal ya ha denunciado en las redes sociales pequeños y graves atentados contra el medio ambiente para concienciar a la ciudadanía, y esas son las medidas que tienen al alcance, concienciación y denuncia, hay que concienciar a la población de que el espacio natural es de todos y todos debemos protegerlo, entre todos se suma. Quiere aclarar que el equipo de trabajadores que el Ayuntamiento tiene para la limpieza ,incluye limpieza en los espacios naturales e incluye en su programación semanal batidas al Pantano San Roque y otros espacios para su limpieza y protección.

En cuanto a la petición de instar al Ayuntamiento a buscar soluciones para reducir la afluencia de residuos en los espacios naturales es en lo que trabaja el gobierno Municipal a diario, de ahí la aprobación del convenio de residuos y escombros de la construcción aprobado por este pleno a fin de evitar que éstos acaben tirados en las cunetas.

En cuanto a la vigilancia es muy complicado porque al campo no se le pueden poner puertas y no tenemos suficiente policía Municipal y guardas rurales para vigilar todos los espacios abiertos.

Por otro lado y como se ha comentado en muchas ocasiones en el pleno Municipal son muchas las veces que se ha solicitado a la Confederación Hidrográfica del Guadiana que mejore ciertos aspectos que son de su competencia, pero este organismo es muy lento en la adopción de actuaciones.

En cuanto a la colaboración con colegios recuerda que ECOEMBES hace campañas de concienciación escolares puesto que se ha detectado que es en las nuevas generaciones donde hay que incidir sobre todo para conseguir los objetivos de la moción.

El grupo Municipal Socialista votará a favor haciendo las incidencias realizadas y pidiendo la colaboración ciudadana.

La Presidencia concede la palabra a la ponente de la Moción.

D^a Eva García Zapatero manifiesta que sabe que es difícil pero hay que seguir trabajando para intentar mejorar la situación, no está de más recordar a la ciudadanía que el campo es de todos y hay que cuidarlo entre todos. Puntualiza que esta moción aunque ha sido presentada por PCG viene impulsada por dos ciudadanos nuevos en Guareña que han tenido esta percepción al llegar a Guareña. Cree que es importante porque algunas veces cuando nuestros ojos se acostumbran a ver ciertos actos se va dejando hacer, por ello han creído conveniente dejar la moción tal y como estos ciudadanos la han presentado.

La Presidencia manifiesta que no se puede olvidar que el Medio Ambiente no es herencia de nuestros padres sino un préstamo de nuestros hijos.

Y tras el oportuno debate se somete esta moción a votación resultando aprobada por unanimidad de los asistentes doce de los trece que componen la Corporación incluida la Presidencia.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal PCG única portavoz que ha presentado preguntas por escrito a fin de que formule sus ruegos y/o preguntas.

D^a Eva García Zapatero interviene en el siguiente sentido:-

1º.- Les parece extraño que la misma empresa que ha realizado la rotonda de la carretera de Mérida sea la misma que está realizando las obras del kiosco del parque San Ginés, por ello reclama los pliegos y documentos del expediente de contratación para acreditar que el contrato ha sido adjudicado al licitador que ha presentado la oferta más ventajosa.

La Presidencia responde que lo que le extraña es que la portavoz de PCG haya presentado esta pregunta en el Pleno, porque si ahora mismo tiene un móvil con acceso a internet puede consultar la página WEB del Ayuntamiento de Guareña se va al perfil del contratante y obtiene toda la información sobre el contrato. La portavoz del grupo Municipal PCG pregunta si en el expediente consta las ofertas recibidas.

La Presidencia confirma que sí, que no obstante si tiene alguna duda en el Ayuntamiento se le informará al respecto.

2º.- ¿Cuándo se dará a conocer la alternativa a la escuela Municipal de música que el Gobierno Municipal anunció en pleno?.

La Presidencia concede la palabra al delegado del área D. José Luis Álvarez Monge a fin de que responda a la pregunta planteada por la portavoz del grupo Municipal PCG.

D. José Luis Álvarez Monge responde en los siguientes términos:

Saluda a las personas presentes en el pleno y las que posteriormente lo escucharan en la emisora Municipal.

En primer lugar recuerda cuáles fueron los motivos por los que se decidió la clausura de la Escuela Municipal de música, que fueron la disminución continuada del alumnado con una reducción de la matrícula de un 70% desde la fecha de su creación y en segundo lugar el déficit que venía arrojando año tras año la escuela Municipal. El déficit del año 2015 era de 46610€ y que venía siendo un déficit acumulativo de 648.523€. Tal y como estaba planteada la escuela Municipal de música era un modelo inviable, como ya comentara la portavoz del grupo Municipal socialista fue este partido el que hace veinte años creó la Escuela Municipal de Música

y el mismo partido es el que la ha cerrado y por supuesto nos dolió mucho. Igualmente la portavoz socialista manifestó que se buscarían alternativas viables, y así se hizo se buscaron soluciones y se pusieron encima de la mesa no solo a los padres de los alumnos y a los alumnos matriculados sino también a la coral. Los padres no aceptaron esas soluciones, la coral si y por eso ésta última sigue funcionando. También se dijo en aquél pleno que el gobierno Municipal estaría abierto a cualquier sugerencia que pudieran realizar los grupos políticos y el delegado que interviene no ha recibido ninguna y también es cierto que no se ha recibido ninguna demanda por parte de madres o niños que se hubieran querido matricular después de aquella situación.

3º.- Pregunta la portavoz de PCG qué criterio se ha seguido para contratar a la persona que está cubriendo el trabajo de una funcionaria Municipal de baja por enfermedad.

Responde Dª Josefa Ruiz Carrasco portavoz del grupo Municipal Socialista que el criterio establecido en la bolsa de empleo Municipal .No está ocupando el puesto de la funcionaria, está ocupando su silla y su mesa, nada más, su contrato es de conserje siguiendo las directrices de los administrativos Municipales, esta persona estaba en la bolsa de trabajo como discapacitado y el puesto de trabajo que ocupa está ajustado a su discapacidad.

La Presidencia aprovecha la ocasión para desear en nombre de todos los grupos Municipales una pronta recuperación a la funcionaria que se encuentra de baja por enfermedad.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal IU a fin de que formule sus ruegos y/o preguntas.

D. Pedro José Pascual Salguero realiza la siguiente intervención:-

Voy a formular dos ruegos que no tengo registrado. No tiene nada que ver con obras faraónicas y su nuevo afán del boom del ladrillo que tienen.

El primero es por habérselo hecho llegar madres de niños y usuarios que utilizan las pistas polideportivas anexas al Pabellón Deportivo y es que se instale una fuente o surtidor de agua para beber en la zona.

El segundo ya se les he realizado varias veces y como se puede comprobar cae en saco roto y es que se instale un panel explicativo en la piedra de la rotonda de la Urbanización El Trébol en cual se diga que es esa piedra (resto de una almazara de la época romana), de donde procede (villa romana del Pozo de la Cañada)y que hace ya como poco 1.500 años ya se producía aceite de oliva en Guareña.

Nada más. Muchas gracias.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular a fin de que formule sus ruegos y preguntas.

D. Jesús Guisado Velarde formula los siguientes ruegos:

1°.-Hace este ruego como consecuencia de quejas formuladas por vecinos en relación con árboles en la C/ Nueva que parece no están muy bien cuidados y están muy cerca de las fachadas no están suficientemente podados y algunos están invadiendo algunos balcones, que se adopten las medidas oportunas para corregir esta situación.

2°.- Pregunta.- Les ha llegado información acerca de un arreglo de camino privado que no es de dominio público en la zona del Gamero donde están las casas de campo, pregunta si esto es cierto.

Responde el concejal delegado del área D. Juan Carlos Fernández Serrano que sí, se le ha dado un pase con motoniveladora para quitar baches.

Manifiesta el portavoz del grupo Municipal Popular que su grupo no está en contra de que se adecue ese camino, pero respecto a esta cuestión pide que se adopten las medidas para que el camino a través de una cesión de los propietarios u otra forma legal se afecte al dominio público.

El segundo ruego es que esta zona se inunda constantemente, que se pongan los medios para que el camino paralelo que sí es público la vereda de los Manchegos se acondicione porque especialmente hay dos zona en las que los desagües o están ocupados, atascados o no existen y eso es lo que provoca las inundaciones al resto no es una obra faraónica y con buena voluntad se puede arreglar el problema

3°.- La obra de los peraltes en la Calle Arroyo ¿no podrían haberla llevado a cabo antes de la semana Santa o esperar un mes después? porque se producen unas aglomeraciones muy grandes en los alrededores.

Responde D. Juan Carlos Fernández Serrano respecto a los caminos se está llevando a cabo una revisión del catálogo de caminos públicos para incluir nuevos caminos, entre ellos el de referencia.

Respecto a la obra estaba proyectada para Semana Santa pero por problemas del contratista se han ido retrasando hasta la fecha.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión siendo las 23:00 horas quedando este Acta autorizada con su firma y la de la secretaria que suscribe en Guareña a 31 de mayo de 2017.

LA PRESIDENCIA,

LA SECRETARIA,

Fdo.,: Abel González Ramiro.

Fdo.: M^a. Teresa Román García.